



Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “ONLINE PARTNER FINDING FAIR FOR TEACHERS”, ONLINE, 15 DE ABRIL 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras Lago, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Amalia Belmonte García, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, jefe de servicio de la UCAD y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	MELÉNDEZ LUCES	JENNIFER	SE	CENTRO PRIVADO PLURILINGÜE LICEO	A CORUÑA	GALICIA	2,00	2,00	1,00	0,75	2,00	1,00	0,25	9,00
PRESELECCIONADO/A	LÓPEZ SAN VALENTÍN	MARÍA ARÁNZAZU	SE	CEIP COMUNEROS DE CASTILLA	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	2,00	1,00	0,75	2,00	0,50	0,50	8,75
PRESELECCIONADO/A	HERAS	PALOMA	SE	PRE-SCHOOL AND PRIMARY SCHOOL CEIP EL	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	1,00	0,75	2,00	1,00	0,20	8,45
PRESELECCIONADO/A	RODRIGUEZ GONZÁLEZ	ANTONIA MARÍA	SE	IES SANTA TERESA	JAÉN	ANDALUCIA	2,00	2,00	0,75	0,75	2,00	0,50	0,20	8,20
PRESELECCIONADO/A	ORUETA ANCONA	MAITE	SE	SAN NIKOLAS IKASTOLA SOC. COOP.	BIZKAIA	PAÍS VASCO	2,00	1,50	0,85	0,75	2,00	1,00	0,00	8,10
RESERVA	JIMÉNEZ	MARTA	SE	LUISA DE MARILLAC	SEVILLA	ANDALUCÍA	2,00	2,00	0,70	0,70	2,00	0,50	0,00	7,90
RESERVA	RUFÍAN PÉREZ	NURIA	SE	IES GREGORIO PRIETO	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	2,00	1,25	0,85	0,20	2,00	1,00	0,00	7,30
RESERVA	ALBA	MAITE	SE	CENTRO DE RECURSOS PARA LA EQUIDAD	NAVARRA	NAVARRA	2,00	1,25	0,75	0,30	2,00	0,50	0,00	6,80
RESERVA	TAIS	ROLDÁN	SE	IESO MONTAÑA PALENTINA	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	2,00	0,25	0,40	2,00	0,00	0,00	6,65
RESERVA	CASTELLVÍ MAJÓ	TERESA	SE	MARISTES VALLEDIA, FUNDACIÓ	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	1,00	0,25	0,00	2,00	1,00	0,00	6,25
RESERVA	MANRIQUE DE LA PEÑA	PATRICIA	SE	MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	0,00	0,75	0,50	2,00	0,50	0,25	6,00
RESERVA	GARCÍA	MARÍA ELENA	SE	IES UNIVERSIDAD LABORAL DE TOLEDO	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	0,00	1,50	1,00	0,80	2,00	0,50	0,00	5,80
RESERVA	MESEGUER CARCEL	MARTA	SE	ESCUELAS PÍAS, CASTELLÓN	CASTELLÓN	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	0,00	0,25	1,00	0,00	1,00	0,50	4,75
RESERVA	PELLICER	JOSEAN	SE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS MAYORES	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,25	0,25	0,40	1,00	0,50	0,00	4,40
RESERVA	RENA GALÁN	FERNANDO	SE	COLEGIO PAIDEUTERION	CÁCERES	EXTREMADURA	2,00	0,00	0,25	0,75	0,00	1,00	0,00	4,00
RESERVA	ROCHE	SERGIO	SE	NOVASCHOOL L' ELIANA	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	0,00	0,40	0,75	0,00	0,00	0,00	3,15

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	GALLASTEGI	ARANTZAZU	SE	JUAN ANTONIO ZUNZUNEGUI	BIZKAIA	PAÍS VASCO	2,00	1,50	0,25	0,10	2,00	0,00	0,00	5,85	1	Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
EXCLUIDO/A	SERRA NAVARRO	MIRIAM	SE	IES EL VINALOPÓ	ALICANTE - ALACANT	COMUNIDAD VALENCIAN	2,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,00	2	Envío de más de una solicitud por persona y/o institución.
EXCLUIDO/A	BOTELLA CANEL	CÈLIA	SE	IES EL VINALOPÓ	ALICANTE - ALACANT	COMUNIDAD VALENCIAN	2,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,00	2	Envío de más de una solicitud por persona y/o institución.
EXCLUIDO/A	POVILL SANZ	JUDIT	SE	ISE IRELAND			2,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	2,25	1, 2	Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. No es un centro del sector de educación escolar.

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
 3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
 4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
 5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
 6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
 7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

Página 3 de 3

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN



CSV : GEN-1fef-76ef-1554-714a-841a-fa47-d7d5-afcf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 06/04/2026 12:00 | Aprueba

